

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A FOMENTAR LA INICIATIVA EMPRESARIAL
POR PARTE DE PERSONAS JÓVENES CON TITULACIÓN UNIVERSITARIA, FORMACIÓN
PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR O CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD NIVEL 3, DURANTE
EL AÑO 2021**

**ANEXO I
SOLICITUD DE SUBVENCIÓN**

1. DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE

DENOMINACIÓN SOCIAL			CIF	
REPRESENTANTE LEGAL	NIF REPRESENTANTE		CARGO	
DOMICILIO, CALLE, PLAZA O AVENIDA Y NÚMERO				
LOCALIDAD	PROVINCIA	CP	TLF.	FAX
	BADAJOZ			
CORREO ELECTRÓNICO				

2. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

(Marcar los documentos que se presentan, según proceda)

- Memoria descriptiva de la actividad a desarrollar por la empresa.
- Plan financiero (Anexo II).
- Declaración responsable de carácter general (Anexo III).

En el caso de personas físicas:

- Copia autenticada del NIF identificativo de la personalidad del solicitante.
- Informe de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.

- Copia autenticada del modelo de declaración de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, o en aquel que legal o estatutariamente le corresponda, con fecha de alta a partir de enero de 2020 y anterior a la fecha de presentación de la solicitud de subvención.
- Certificado de empadronamiento, con el que se pueda acreditar que el solicitante ha estado los tres últimos meses anteriores al de publicación en el BOP de la presente convocatoria empadronado en algún municipio de la provincia de Badajoz.
- Copia autenticada del título universitario o resguardo acreditativo de su solicitud (certificado de la Universidad).
- Copia autenticada del modelo 037 (o 036) de la AEAT donde se recoja el alta en la actividad.

En el caso de personas jurídicas:

- Documento acreditativo de la personalidad del representante (NIF), así como poder bastante en derecho para que actúe en nombre y representación de la persona jurídica.
- Copia autenticada de la tarjeta de identificación fiscal (CIF).
- Copia autenticada de los DNI de toda/os la/os socia/os.
- Certificados de empadronamiento, con el que se pueda acreditar que la/os socia/os con titulación académica y edad inferior a 35 años han estado los tres últimos meses anteriores al de publicación en el BOP de la presente convocatoria empadronado en algún municipio de la provincia de Badajoz.
- Copias autenticadas de los títulos universitarios, de formación profesional o de profesionalidad, o resguardos acreditativos de su solicitud (certificados), de toda/os la/os socia/os que lo posean y cuya edad sea inferior a 35 años en la fecha de presentación de la solicitud.
- Informes de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, de toda/os la/os socia/os con titulación universitaria y cuya edad sea inferior a 35 años en la fecha de presentación de la solicitud.
- Escritura de constitución debidamente diligenciada por el registro correspondiente.
- Copia autenticada del modelo 037 (o 036) de la AEAT donde se recoja el alta en la actividad.

3. DOCUMENTACIÓN YA APORTADA ANTE CUALQUIER ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no se aporta la documentación relacionada a continuación por haber sido ya aportada con anterioridad a otra Administración Pública, para que los recabe de oficio el órgano gestor.

<u>Documento</u>	<u>Fecha de presentación</u>	<u>Órgano ante el que se presentó</u>	<u>Expediente en el que consta</u>

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS ESTATALES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, será necesaria la autorización expresa previa para la consulta de los certificados acreditativos de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal, y se indicará a continuación:

AUTORIZO a que el órgano gestor recabe de oficio el certificado acreditativo de que la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Según establece el artículo 28 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en caso de no autorizar a la consulta del certificado de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda estatal se aportará junto a la solicitud la documentación correspondiente.

5. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ANTE LA HACIENDA PROVINCIAL Y LA SEGURIDAD SOCIAL

A tenor de lo establecido en el artículo 28.2 del referido Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en caso de no autorizar u oponerse a la consulta de alguno de los certificados de estar al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda de la Diputación de Badajoz en periodo ejecutivo y con la Seguridad Social, anteriormente mencionados, se indicará a continuación y se aportará junto a la solicitud la documentación correspondiente.

NO AUTORIZO a que el órgano gestor recabe de oficio el certificado acreditativo de que la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda de la Diputación Provincial de Badajoz.

NO AUTORIZO a que el órgano gestor recabe de oficio el certificado acreditativo de que la solicitante se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social.

6. SOLICITUD DE ALTA EN EL REGISTRO DE TERCEROS, DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Aquellas personas trabajadoras autónomas o empresas solicitantes que no figuren en el Registro de Terceros de la Diputación de Badajoz, deben presentar, al objeto de que pueda abonársele la subvención, la solicitud de alta en el mismo, junto con el resto de los documentos relacionados en el apartado 2. Marque, en este caso, la siguiente casilla:

Presento la solicitud de alta en el Registro de Terceros de la Diputación Provincial

Los modelos de impresos a cumplimentar y entregar (Alta a Terceros y Certificación Bancaria Alta de Terceros) deben descargarse a través del siguiente enlace:

https://www.dip-badajoz.es/ciudadanos/atencion/index.php?seleccion=_doc

siguiendo la siguiente ruta:

Formularios -> Área de economía, Hacienda, Compras y Patrimonio -> Tesorería

7. MEDIO PREFERENTE DE COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN

(Marcar la casilla correspondiente al medio elegido).

Telemático

Cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

Domicilio señalado a efecto de notificaciones:

Dirección: _____

Código postal: _____

Localidad: _____

En el supuesto de que el medio preferente de comunicación/notificación elegido sea el telemático, ésta se llevará a cabo a través de la Sede Electrónica de Diputación. Para que tales notificaciones sean válidas y surtan todos sus efectos legales, el/la interesado/a o su representante se comprometen a acusar recibo de las notificaciones recibidas por dicha vía, enviando un mensaje de confirmación de la recepción y acceso al contenido. De no acusarse recibo, las notificaciones se practicarán al domicilio señalado anteriormente al efecto.

DECLARO que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y en los documentos que la acompañan y **SOLICITO** nos sea concedida una subvención por importe de _____ euros (_____ €), para realizar la actividad detallada en la Memoria, cuyo presupuesto total asciende a _____ euros (_____ €), aceptando con la firma de este documento las condiciones establecidas para la concesión de las subvenciones.

PROTECCIÓN DE DATOS. Conocimiento del interesado

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, General de Protección de Datos, el tratamiento de los datos de carácter personal será necesario para el cumplimiento de la actividad administrativa de concesión de subvenciones o premios.

Los datos de carácter personal aportados serán tratados por la Diputación de Badajoz e incorporados al fichero correspondiente, cuya finalidad es la tramitación del procedimiento administrativo de concesión de subvenciones de la Diputación de Badajoz destinadas a Organizaciones Profesionales Agrarias de Extremadura para la ejecución de actividades de formación e información a profesionales de la agricultura y la ganadería de la provincia de Badajoz durante el año 2021. Los datos pueden ser comunicados a otras Áreas o Servicios de la Diputación de Badajoz para la realización de la finalidad, no pudiendo, sin embargo, ser cedidos a otras entidades públicas o privadas salvo en cumplimiento de una obligación legal o judicial.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Diputación de Badajoz, Delegado de Protección de Datos, Calle Obispo San Juan de Ribera 6, 06071 BADAJOZ, teléfono 924 212 337 o en el correo electrónico dpd@dip-badajoz.es.

DEBE MARCAR ESTA CASILLA SI ESTÁ DE ACUERDO.

En _____, a ____ de _____ de 2021

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.: _____

Ilmo Sr. Presidente de la Diputación de Badajoz